

Santa Rosa, 19 de mayo de 2020.-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 128/19 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de \$ 36.568, siendo responsable del mismo la Sra. Alcaldesa Margot De León para utilizarse en lo que dicha resolución expresa.,

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

III) Que en el mes de Abril/20, período comprendido entre el 20/04/2020 y el 19/05/2020, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de \$ 10.049=


Atento a lo precedentemente expuesto

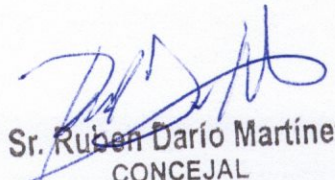
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de MAYO/2020 (período comprendido entre el 20/05/2020 y el 19/06/2020), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de \$ 10.049= siendo la responsable del mismo la Sra. Alcaldesa Margot De León, cargo Nro.3042.-

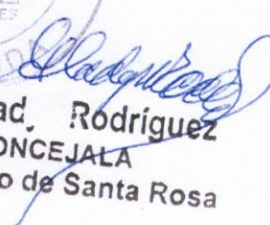
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa




Sra. Glad Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

ES COPIA FIEL
ecb